

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18512 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto refundido de la Ley concursal, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1030/2018, referente al concursado Reformas de Pisos, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de junio de 2021, a las 12:00 horas de su mañana, en la sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en los artículos 355 y 359 del TRLC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del TRLC.

Madrid, 6 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A210022990-1